



Chesa Boudin
Fiscal de
Distrito

Directiva de la Póliza

La Fiscalía del Distrito de San Francisco

Víctimas de Violencia Policial y Tiroteos en cual se Involucren Oficiales

3 de Junio del 2020

I. Introducción

Los acontecimientos recientes, incluyendo los asesinatos de Breonna Taylor, Tony McDade y George Floyd, nos recuerdan que hay víctimas y testigos que son heridos, asesinados y traumatizados por la violencia policial y que no son legalmente considerados víctimas de crimen a menos que el oficial involucrado sea encausado por el delito. Si el oficial no es encausado, estas víctimas y testigos no califican para la Compensación para Víctimas de Crimen de California. El Código de California 13956 permite excluir a las víctimas de acceder compensación para víctimas de crimen si se supone que han contribuido a su victimización. Además, el código requiere que su estado de victimización sea determinado y certificado por las mismas agencias de la ley que pueden ser responsables del daño, por lo es casi imposible calificar para recursos como servicios médicos, salud mental, gastos funerarios y de entierro y reubicación

Nosotros por supuesto seguiremos enjuiciando casos legítimos de violencia o resistencia contra las fuerzas de la ley. Sin embargo, las víctimas de fuerza excesiva y violencia policial y sus seres queridos necesitan recursos financieros para recuperarse de estos actos de violencia. Por esta razón, debemos hacer todo lo posible para proporcionar fondos para ayudar a las víctimas, testigos y sus familias en el periodo siguiendo la violencia policial, incluyendo los perjudicados mientras ejercen su derecho a la libertad de expresión y a la protesta por la paz contra tales actos.

II. Póliza

Ahora proporcionaremos las siguientes compensaciones para víctimas de crimen de parte de la División de Servicios para Víctimas de la Oficina del Fiscal del Distrito de San Francisco para víctimas directas de violencia policial, testigos de violencia policial, seres queridos de víctimas de violencia policial y manifestantes pacíficos que son víctimas de violencia policial que viven en San Francisco o que fueron heridos en San Francisco.

1. Asistencia con gastos funerarios y de entierro: Hasta \$7500 en fondos para pagar los gastos funerarios y de entierro.
2. Facturas médicas: Hasta \$5000 en fondos para pagar los gastos médicos incluyendo viajes en ambulancia, tratamiento médico de emergencia, copagos o gastos de rehabilitación.

3. Salud mental: Hasta \$1000 para servicios de salud mental, incluyendo consejería o formas alternativas para ayudar a la salud mental para traumas directamente relacionados con la violencia en el caso actual.
4. Gastos para reubicación: Hasta \$2500 para reubicación en caso de una continua amenaza inminente de violencia, acoso o daño.
5. Limpieza de la escena del crimen: Hasta \$1000 para la limpieza de la escena del crimen directamente relacionada con la violencia en el caso actual.

III. ACCESO A LOS RECURSOS

Las víctimas, testigos y familiares de las víctimas deben contactar a la División de Servicios para Víctimas utilizando los contactos a continuación para hablar con un trabajador(a) de servicios para víctimas que pueda ayudarlos a solicitar la compensación mencionada anteriormente. Es posible que se requiera documentación de proveedores médicos, de salud mental u otros proveedores de servicios comunitarios. La Oficina del Fiscal del Distrito de San Francisco tiene total discreción para determinar la elegibilidad, la necesidad financiera y la distribución de fondos.

Para preguntas y asistencia, comuníquese con la División de Servicios para Víctimas al 628-652-4100 o por correo electrónico a victimservices@sfgov.org.